



FUNDACIÓ VALLDOR7
REGLAS DE JUEGO DEL FÚTBOL 7
VETERANOS

1º COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:

a) Cada equipo estará compuesto por un máximo de 25 jugadores y un mínimo de 5, aunque el mínimo de fichas a abonar será de 11.

b) Cada equipo podrá inscribir en su plantilla a tantos jugadores menores de 33 años como desee, y podrá convocar a un **máximo de 4 jugadores para el partido**, pero **bajo ningún concepto podrán disputar el partido a la misma vez más de 2 jugadores menores de 33 años. Los jugadores menores de 33 años deberán vestir un brazalete identificativo el cual será proporcionado por la organización.**

c) En cualquier momento podrán darse de alta nuevos jugadores en el equipo, debiendo inscribir al jugador en la base de datos del equipo y abonando su correspondiente ficha de jugador.

d) En caso de lesión grave de algún jugador de un equipo, se podrá inscribir otro jugador en cualquier jornada, justificando previamente del jugador lesionado. Igualmente, deberá rellenarse una ficha para el nuevo jugador ya que **no se permiten realizar sustituciones de jugadores o fichas**, por tanto, deberá realizar una alta nueva.

e) Igual que en el resto de competiciones organizadas por Fundació Valldor7, un equipo podrá realizar fichas provisionales con un máximo de 4 por partido, las mismas serán válidas siempre y cuando no se sobrepase número de 4 jugadores menores de 33 años convocados en un mismo partido.

2º CONTROL DE LA COMPETICIÓN:

a) Todos los inscritos deberán poseer la ficha de jugador de Fundació Valldor7 o en su defecto, abonar la ficha diaria de 5 euros.

b) Todos los miembros de un equipo deberán identificarse con el DNI en la realización de la revisión de fichas, además, si lo requiriese cualquier colegiado a petición del delegado-capitán del equipo contrario, se podrá volver a solicitar en cualquier momento del partido.

c) La ausencia del DNI de las Instalaciones o en su defecto, de la ficha diaria individual por parte de algún jugador conllevará la alineación indebida del propio equipo, así como la sanción propia de la infracción y la pérdida del partido por 5 goles a 0.

d) Las clasificaciones y resultados sólo serán hechos públicos cuando sean definitivos y serán publicados en la página web www.fundaciovalldor7.com.

3º CALENDARIO:

a) Esta competición se disputará, normalmente, de lunes a jueves, en las instalaciones del campus UAB Bellaterra. Fundació Valldor7 se reserva el derecho de poder incluir alguna jornada añadida entre semana en función de las necesidades del calendario.

b) Los equipos podrán solicitar el aplazamiento de un partido siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados en el apartado “Normativa de Aplazamientos” de la página web www.fundaciovalldor7.com.

4º REGLAS DEL JUEGO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN:

a) Los encuentros serán arbitrados por un solo colegiado.

b) El calzado deberá ser adecuado a la superficie de la unidad deportiva en la que se celebre cada partido. Así, cualquier miembro del personal de Fundació Valldor7 podrá requerir a algún jugador a que muestre su calzado y, en caso de no ser adecuado para la conservación de las instalaciones deportivas, tendrá que cambiar de calzado o abandonar el encuentro.

c) Para que un partido pueda iniciarse deberán estar presentes en el terreno de juego, al menos, 5 jugadores de cada equipo.

d) El equipo que no presente ningún jugador en acta en un partido, perderá dicho encuentro por el resultado de 5 goles a 0, así como con las demás sanciones previstas.

e) Se concederá un período de cortesía de 10 minutos, aunque a los 5 minutos se procederá a poner el cronómetro en marcha. Si transcurrido el período de cortesía alguno de los equipos no tuviera en el campo el mínimo de jugadores exigido se le dará el partido por perdido por 5-0 a favor del equipo que si se haya presentado al encuentro.

f) Existe la tarjeta azul, dos tarjetas amarillas, significa la eliminación del jugador del partido, con cambio de jugador. Este cambio se podrá realizar una vez hayan pasado 5 minutos de la expulsión del jugador o bien en caso de recibir un gol en contra.

g) Los recursos dirigidos al Comité de Competición, que conlleven la elaboración de un acta adicional, serán abonados por el equipo solicitante, según las indicaciones del Comité de Competición.

(*) Toda referencia al género masculino en las Reglas de Juego por lo que respecta a árbitros, árbitros asistentes, mesas, jugadores u oficiales equivaldrá (para simplificar lectura), tanto a hombres como a mujeres.